SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA Nº 474 de 1986

COMISION DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 29 de 1986

REFERENCIAS

Abril de 1986

SITUACION EN NICARAGUA

Versión taquigráfica de las manifestaciones del señor Senador José Pedro Cardoso en la sesión del Senado del día 1ª de abril de 1986

25×

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: en varias oportunidades hemos traído a esta Sala nuestra honda preocupación en torno a la agresión premeditada y planificada de que es objeto la República de Nicaragua.

En distintas oportunidades nos hicimos eco de las flagrantes violaciones al Derecho Internacional por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Nos hemos ocupado asimismo documentadamente del desconocimiento de los pronunciamientos y de las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por parte del mismo gobierno.

Aquí, en este Senado, han surgido voces de apoyo a la meritoria gestión de Contadora y de su Grupo de Apoyo, integrado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, contador Iglesias.

En otra oportunidad, nos hicimos eco de un estudio que podríamos llamar neutral, hecho por un técnico de Gran Bretaña, acerca de los tremendos daños económicos que la agresión el bloqueo y el minado de los puertos, le estaba causando a la producción, al comercio y a la vida misma del pueblo nicaragüense.

Ahora, señor Presidente, nos encontramos ante una situación límite.

El Gobierno de los Estados Unidos y el Presidente Reagan, en un verdadero desafío a la conciencia del mundo y, en primer término, a la latinoamericana, anuncian --y lo hacen en nombre de la libertad-- que o la nación nicaragüense se somete a las normas de conducta que consideren que tiene que seguir para solucionar su problema interno, o podría llegarse a una intervención militar directa.

Es aquí, señor Presidente, que en realidad estamos ya ante la intervención militar directa de los Estados Unidos en el conflicto de Nicaragua. En estos días hemos visto muchas imágenes a través de la prensa escrita y de la televisión que son demostrativas de que esto que acabo de decir es rigurosamente exacto. Pudimos observar los helicópteros de los Estados Unidos llevando soldados para trasladarlos a la zona de conflicto bélico en la frontera entre Nicaragua

y Honduras; hemos visto fotografías del Jefe del Comando Sur de los ejércitos de los Estados Unidos en su uniforme de campaña, en plena zona de guerra.

Lo que está sufriendo el pueblo hermano nicaragüense ya es un estado de guerra y no sólo el holocausto de un pueblo que estoy seguro hará honor a la consigna con que entrecorta su tremendo infortunio: patria libre o morir. Y ello así será si se llega a consumar íntegra y abiertamente el crimen de la invasión a Nicaragua.

Hay otro aspecto, además, de este crimen al que puedo calificar de irredimible y es, precisamente, el de armar a un país centroamericano como Honduras para lanzarlo contra otro pueblo hermano y así contribuir, por esta vía, a llevar a otra nación la muerte y el sojuzgamiento.

Más de una vez, señor Presidente, en este Senado hemos discutido las discrepancias en torno a distintos temas de política internacional y ello ha sido lógico y natural y, hasta quizá deseable en muchas oportunidades. Pero, en este caso, no creo que entre nosotros pueda existir discrepancia, sea cual fuere la posición que tengamos en otras cuestiones de orden internacional. Digo esto porque no puede haber desacuerdo en cuanto a que algo debemos tratar de hacer, a que de algún modo debemos sumar nuestros esfuerzos a muchos otros que se están haciendo en el mundo para evitar que esta tragedia --que hoy es latinoamericana, pero que no sabemos hasta dónde puede llegar-- nos conduzca a su grado más extremo.

En más de una oportunidad --como este Cuerpo lo sabe-- la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado diligente, activa e ilustrada, se ha ocupado de este tema, ha deliberado sobre él e inclusive ha presentado varias mociones luego de estudiar el asunto en forma conjunta con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, contador Iglesias.

No voy a hacer ninguna proposición concreta, señor Presidente, en este momento, para que el Cuerpo adopte una decisión en el día de hoy con respecto a lo que estoy tratando. Pero sí voy a solicitar que este planteo pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, sugiriendo además que ella se aboque a su estudio nuevamente con asesoramiento --como es natural, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, contador Iglesias--, a efectos de que proponga una fórmula, un pronunciamiento, que signifique un esfuerzo de nuestra parte para evitar que esta tragedia llegue a una situación de extrema e irreparable gravedad.

rv.2

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Cardoso.

(Se vota:)

- 17 en 19. Afirmativa.

No hay más oradores inscriptos.

25 x